

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, D. Eustasio García la Serna  
Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19

No se devuelven los originales

## ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esuelas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á las oficinas.

## Actos parlamentarios

Sin apasionamiento ni parcialidad vamos á hacer cargo de la conducta que en las cuestiones de Hacienda han seguido nuestros diputados á Cortes, para que conste y la provincia sepa en que forma han estado representados y defendidos sus intereses económicos, que son, como tantas veces hemos dicho, los más importantes por ser los que directamente afectan al contribuyente.

Más como sin deber ninguno ni obligación contraída con el cuerpo electoral, por no ser representante de la provincia, un diputado se ha esforzado en nuestra defensa, la cortesía y la gratitud exigen que en primer lugar figure el General Pando, diputado por Cuba y entusiasta hijo de Ciudad-Rodrigo, que constantemente ha estado en el parlamento reclamando beneficios para la provincia y dando su voto á todos los proyectos encaminados á mejorar la situación del contribuyente.

Corresponde citar en primer término el titánico esfuerzo del General diputado para salvar la fortuna de la Caja de Crespo Rascón, para que esta institución se desenvuelva del modo más útil para labradores y ganaderos hoy y más tarde para el comercio y la industria, que también han de participar de sus ventajas.

Bastará, respecto de este particular, recordar las preguntas y excitaciones dirigidas por el señor Pando á los ministros de la gobernación y que han servido de estímulo y aguijón para que á la Junta de patronos se la faciliten los medios de desenvolver su acción sin los obstáculos que encontraba, hasta el extremo de no tener pendiente más consulta ó autorización que la necesaria para ampliar el plazo de los préstamos, á fin de que el interés del capital resulte módico, asunto que trató hábilmente el Sr. Pando en una de las últimas sesiones, obteniendo, como resultado inmediato, que el centro directivo del ramo se ocupe ya, según anuncia la prensa de Madrid, de resolver esta petición, que tanto interesa á la provincia.

La atención preferente que el distinguido General ha dedicado á los asuntos antillanos, impulsado por su deber como representante de la isla de Cuba, en cuyo presupuesto ha visto admitidas muchas de sus enmiendas, no ha sido obstáculo para ocuparse de las cuestiones de guerra, interviniendo en ellas con su autorizada opinión, ni ha sido motivo para que, con loable solicitud, haya tratado cuanto á la provincia de Salamanca interesa, desde el sincero aplauso que por su rectitud merecen nuestras primeras autoridades, hasta el cuidado que la situación de algunos maestros de primera enseñanza reclama de espíritus templados para la lucha y defensa de la justicia, sobresaliendo como términos medios, también del mayor interés, la petición de vías de comunicación para el distrito de Sequeros, condenado á eterna horfandad, y muy particularmente la petición que para facilitar los expedientes de dehesas boyales hizo al ministro de Hacienda, á virtud de cuya gestión acaba de publicarse una circular de la

Dirección de propiedades, aclarando las dudas que el General señaló, servicio importantísimo que merece toda la gratitud de los pueblos.

A la vez que estas múltiples gestiones, ha cuidado de apoyar con su voto, todas las enmiendas presentadas al Congreso para pedir economías en los presupuestos del Estado y protección á la agricultura y á la ganadería, en cuyas votaciones, que los periódicos todos de provincia han reproducido para enseñanza del contribuyente, solo un representante nuestro, el Sr. Ávila Ruano, ha figurado, no obstante que los demás representan, como este, distritos cuya riqueza sufre las consecuencias de una política ruinosa.

### DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 9 de Julio de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Suman y siguen los consejos de ministros. En lo que vá de mes, se han celebrado tantos como en todo el resto del año. Los consejeros dando muestra de tardía actividad, tratan de poner en práctica aquello de que más vale tarde que nunca. El celebrado anoche fué de carácter administrativo. En él se acordó que los nombramientos de directores sean hechos por los ministros respectivos. Así habrá paz.

Acercas de la cuestión del santo y seña, ya tiene el gobierno criterio definitivo, gracias al informe del consejo supremo de Guerra y Marina. El gobierno por lo tanto, ilustrado convenientemente en tan difícil asunto, publicará dentro de poco un decreto, disponiendo que el santo y seña lo dé el rey y en su ausencia el capitán general.

Y nada más de importancia se habló en el consejo.

Fuerza es hablar de lo que todo el mundo habla, y más bien de lo que exclusivamente preocupa la opinión pública; á saber: del crimen misterioso.

Se dijo ayer y hoy lo repiten los periódicos, que Higinia Balaguer se ha declarado autora de la muerte de su ama, manifestando que el crimen fué el resultado de una reyerta entre señora y criada. Dicese también que reconocida la Higinia, se han encontrado en su cuerpo huellas de arañazos y contusiones que pudieron tener explicación en el caso de una lucha á brazo partido.

La opinión no se dá por satisfecha con este resultado. He aquí la explicación del crimen según se desprende de lo dicho por Higinia Balaguer. A causa de una acalorada disputa, la señora de Varela y su sirviente vinieron á las manos; la criada ciega por la cólera, hundió varias veces el cuchillo de la cocina en el cuerpo de su ama. Al verla muerta trató aquella de huir de la casa y salió de ella; pero temerosa de dejar tras de sí la prueba de un crimen, meditó y puso en práctica un plan perfectamente combinado para borrar los rastros del delito. Con este pensamiento volvió á la casa, penetró en la alcoba donde yacía el cuerpo de la

victima, lavó cuidadosamente la sangre, amontonó ropas y papeles encima del cadáver, roció todo aquello con petróleo y esperó á las altas horas de la noche para prender fuego á aquella horrible hoguera. Una vez puesto en práctica todo este plan, la criada se encerró en un cuarto, y cuando supuso que el cuerpo de su señora estaria consumido por las llamas, dió la voz de fuego.

Si no existieran otros muchos detalles inesplicables dentro de esta versión, el crimen contado de esta manera no sería completamente inverosímil.

Es en primer lugar muy poco probable que una mujer que en un raptó de cólera comete un crimen impensado, tenga serenidad suficiente para volver á la casa en donde yace la víctima, permanecer al lado del cadáver cerca de doce horas, y practicar durante ese tiempo todas esas operaciones repugnantes y horribles que habian de dar por resultado el esquivar la acción de la justicia.

Más demos por supuesta toda la sangre fría que para llevar á cabo tales cosas es necesaria. ¿Cómo se explica la anestesia del perro, dato comprobado por el informe de un veterinario? ¿No supone este hecho una preparación perfectamente calculada del crimen?

Además la llave de la puerta de la calle no ha parecido; la vecindad no oyó gritos ni se apercibió del ruido que debió ocasionar la reyerta; y por otra parte, parece que ahora se ha notado la desaparición de algunas alhajas de valor, circunstancia que no parece demostrable, por la sencilla razón de que no es fácil que las únicas personas que han intervenido en el proceso, supiesen cuáles y cómo eran las alhajas que poseía la Sra. de Varela, en el momento de cometerse el crimen.

Todas estas contradicciones acentúan cada vez más el interés del público y le hacen pensar en cosas absurdas sin duda, pero que no carecen de sombra de fundamento.

Algunos periódicos preguntan, á mi entender con razón, si es correcto que los empleados de la cárcel hayan intervenido en la formación del sumario, asistiendo á las diferentes diligencias practicadas por el Juzgado instructor. En vista sin duda de estas preguntas el Sr. Millán Astray, director de la cárcel Modelo, ha dejado de acompañar al juez en las visitas hechas por este á los detenidos.

Contra el periódico republicano, *El País*, que como ya dije en mi carta de ayer hizo algunas insinuaciones gravísimas sobre sucesos relacionados con el delito que se persigue, se ha entablado procedimiento de oficio á fin de que dicho diario pruebe la exactitud de sus indicaciones.

Las noticias que publica la prensa de la mañana no se refieren principalmente al estado de ánimo en que se encuentran los detenidos. El Varela no cesa de llorar, lamentando la muerte de su madre; Evaristo Medero parece muy preocupado, y apenas si prueba á comer; Y Gallego y Soria pa-

recen más conformes con su suerte y más tranquilos acerca del porvenir.

Dícese, ignoro con que fundamento, que entre las ropas que cubrían el cadáver, se han encontrado manchas que denuncian la presencia de un anestésico ó narcótico propinando sin duda á la víctima, para impedir su defensa.

Se habla también de desaparición de alhajas y aun de billetes de banco.

La cuestión de alcoholes sigue dando juego. En el círculo de la Unión Mercantil se reciben de continuo telegramas con adhesiones á los gremios por su actitud en frente del gobierno.

Es de suponer que el Sr. Puigcerver transija en este asunto aunque en mucha menor escala de lo que piensan los expendedores de bebidas espirituosas.

Zeda.

## CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

### Documento parlamentario

El Sr. Pando: Mas de una vez, Sres. Diputados, me he levantado aquí á pedir por la justicia militar, tan quebrantada lastimosamente. Hoy vuelto á ocuparme de este asunto para dirigir un sentido ruego al Gobierno de S. M. por un acto que tiene verdadera importancia, importancia grave en el sentido jurico-militar, aun cuando para mí no la tenga tan grande en lo que se refiere al sentido público. Lastimosamente me he quejado ya en alguna ocasión de que la justicia militar no está atendida como debiera estar, y no se cumple con ella como fuera debido, cuando hay muchas razones que aconsejan que el Código militar se aplique estrictamente. No hace muchos dias hemos oido aquí que periódicos de carácter algun tanto militar han dado cuenta de hechos no muy en armonía con las ordenanzas y disposiciones militares; unos dignísimos compañeros míos en la milicia lo han hecho público aquí, sin que nadie haya podido ponerlo en duda.

Hoy se suscita un hecho que tiene verdadera importancia y suma gravedad, y es, el que se refiere al obsequio que se trata de hacer, de una espada á un distinguido general que merece eso y mucho más en mi concepto, pero hecho que la ley no autoriza; el art. 167 del Código militar pena á quien recibe esos obsequios, y otro artículo pena también á quien pretenda hacerlos; no voy á leerlos, pero daré á los señores taquígrafos, para que el que quiera pueda saber á qué atenerse en este particular, lo último que sobre esto se ha escrito, la última disposición publicada respecto á este asunto, que es una circular del ministerio de la Guerra de 22 de Junio de 1880. No culpo á nadie del ejército, sépase bien, por lo que ocurre en este caso, porque en mi concepto, si hubiese alguna falta sería por imprudencia temeraria, porque la mayor parte de los que han intervenido en este asunto, seguramente no han pensado en las consecuencias que pudiera tener; pero yo apelo á todos los militares que están en la Cámara, para que digan si han conocido alguno de estos casos y si es posible ni justo consentirlo. Por eso me dirijo al Gobierno de S. M. rogándole que averigüe lo que haya sobre el particular, pues yo creo que debería tomarse alguna providencia en el sentido conveniente, sin extremarlo, pero si procurando que esta bola de nieve, si así quiere llamarse, no se agrande más.

De lo contrario, tendré que dirigir otro ruego más alto, para que la providencia salve al ejército del funesto olvido en que hoy se le tiene.

«Excmo. Sr.: No obstante las reiteradas dis-

posiciones dictadas, prohibiendo en absoluto que en ningun caso ni concepto se hagan colectivamente regalos á los superiores, que jamás pueden estimularse como espontáneos, porque el respeto y la consideración cohíben la libre voluntad de los inferiores para sustraerse al compromiso, se ha observado que los preceptos que rigen en la materia no han bastado, en algunos casos particulares, á prevenir su repetición; y en tal concepto, y estando en el ánimo de S. M. el Rey (Q. D. G.) no tolerar infracción alguna en un asunto que tanto afecta á la disciplina, se ha servido resolver se recuerde y recomiende el más exacto cumplimiento de la Real orden de 31 de Enero de 1871, reproducida en 23 de Octubre del mismo año, siendo al propio tiempo su voluntad que si resultaran insuficientes tan terminantes prevenciones para evitar se haga uso de tales manifestaciones, estará aconsejado, por la necesidad de que aquellas se observen estrictamente, el exigir la debida responsabilidad á los que en ella incurran aceptando los obsequios de que se trata; y á este fin, tan luego como V. E. pudiera saber haya ocurrido algún caso de esta naturaleza, ordenará se proceda sin consideración contra los que haciendo el obsequio, ó los que lo admitan, diesen motivo y ocasión á que se les aplique todo el rigor de las mencionadas disposiciones y las ampliaciones de la actual.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Junio de 1880. —Echavarría.»

El Sr. Ministro de Ultramar (Ruiz Capdepon): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de Ultramar (Ruiz Capdepon): Me levanto solo para decir al Sr. Pando que yo transmitiré la excitación que S. S. se ha servido dirigir al Gobierno, al Sr. Ministro de la Guerra, que entiendo que es el llamado á averiguar todo lo que haya en el asunto á que S. S. se ha referido y á dictar la resolución que proceda en él.

Ha sido nombrada maestra de una de las escuelas de Ledesma, D.<sup>a</sup> Escolástica Conde y Hernández.

Ha visitado nuestra redacción *La Ilustración Aragonesa*, periódico decenal ilustrado que acaba de ver la luz pública en Zaragoza.

Deseamos muchas prosperidades al nuevo colega, con el cual dejamos desde hoy establecido el cambio.

Han sido adjudicadas á D. Constantino Flores, las obras de reparación y ensanche del templo parroquial de Boadilla, en la cantidad de 4.995'60 pesetas.

El presupuesto para la subasta ascendía á 4.995'60 pesetas.

Se encuentra en Madrid una comisión del Ayuntamiento de Ledesma gestionando la variación del trazado del ferro-carril transversal en favor de dicha villa.

Ha sido elegida Priora del convento de Reverendas MM. Agustinas de Vitigudino, Sor María del Espíritu-Santo, y Vicaria Sor María de las Candelas.

La recaudación de las aduanas de la península é islas Baleares obtenida en el mes de Junio último, ha ascendido á 10.940.597 pesetas, ó sean 300.913 más que en igual mes del año anterior.

Han estado en alza los ingresos de las provincias de Almería, Barcelona, Cáceres, Cadiz, Castellón, Coruña, Gerona, Huelva, Murcia, Lérida, Lugo, Ma-

drid (Sección de Aduanas), Málaga, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Tarragona, Vizcaya y Baleares.

La provincia de mayor recaudación fué la de Barcelona (2.836.469 pesetas); en segundo lugar figura la de Vizcaya (1.227.018); despues Santander (981.200); luego la de Guipuzcoa (879.366), y las de (más provincias con menores cantidades).

### SECCIÓN DE TRIBUNALES

Por falta de algunos testigos, cuya comparencia al acto del juicio oral se creía de capital interés, se ha suspendido la vista anunciada para hoy.

Ha recaído sentencia en el sumario incoado en el Juzgado de Béjar contra Rafael Jorje Cubino, procesado por el delito de parricidio frustrado, de cuya vista nos hemos ocupado estensamente.

En dicho documento se califican los hechos de disparo de arma de fuego, con las agravantes de ser dirigido á un ascendiente y ser reincidente el acusado y la atenuante de embriaguez y se condena á Rafael Jorje á las penas de cuatro años de prisión correccional, accesorias y costas.

## CRONICA LOCAL

### SECCIÓN RELIGIOSA.

*Santos de mañana.*—San Pio I.<sup>o</sup> San Abundio mártir y Santa Verónica de Julianis virgen.

*Cultos de mañana.*—Parrquia de Nuestra Señora del Carmen. Continúa la novena anunciada.

Capilla de la V. O. T. del Carmen.—Siguen los mismos cultos que el dia anterior.

### Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

*Observaciones del dia 10 de Julio á las nueve de la mañana.*

|   |        |
|---|--------|
| Altura barométrica en milímetros. . . . . | 760,42 |
| Máxima al sol en grados. . . . .          | 38, 0  |
| Id. á la sombra id. . . . .               | 33, 0  |
| Mínima á la sombra. . . . .               | 12, 5  |
| Termómetro seco id. . . . .               | 20, 0  |
| Idem húmedo id. . . . .                   | 16, 1  |
| Agua evaporada en milímetros. . . . .     | 6, 0   |
| Viento N. O.—1—Nuboso.                    |        |

*Afecciones astronómicas para mañana.*—Sol: sale 4'33; pónese, 7'38.—Luna: sale, 6,40 de la mañana; pónese, 9'16 de la noche.

Informes que tenemos por fidedignos, desmienten de una manera absoluta la especie de que nos hicimos eco, relativa á la suspensión de dos cánones decretada por el Sr. Obispo de la diócesis.

Como decíamos en el suelto á que nos referimos, que el rumor lo acogíamos con las correspondientes reservas, hemos procurado averiguar la verdad que encerrara, y de nuestros datos, recogidos en centros bien informados, resulta inexacta, segun indicamos, la noticia de haber quedado suspensos dos señores Cánones.

Hoy ha sido devuelto calificado por el Sr. Fiscal de la Audiencia el proceso criminal instruido en el Juzgado de Ledesma, contra Nicasio Ramos Ampudia, vecino de Aldearodrigo, por muerte violenta de su convecino Esteban Criado.

Espresso funcionario pretende en su escrito provisional, que se imponga á Nicasio Ramos, autor del delito de homicidio, la pena de cadena perpétua.

*El Adelanto* afanándose por el bien del prójimo: «Nuestro particular amigo Don Arsenio Huebra, encargado en *El Fomento* de la sabrosa y chispeante sección de *Picadillo*, se ha separado de aquella redacción por no haber cumplido esta los compromisos que con él tenia adquiridos.»

Si el colega de las *variaciones* hubiera pedido informes sobre este asunto á su particular amigo el Sr. Huebra á buen seguro que no hubiera publicado un suelto tan inexacto.

La redacción de EL FOMENTO no tenia contraídos compromisos de ninguna especie con el Sr. Huebra. Y tan es así, que nosotros ignorábamos que el señor Huebra se hubiera decidido á no seguir colaborando en nuestro diario, hasta que anoche nos lo dijo *El Adelanto*. Si Don Arsenio Huebra creía que la redacción de EL FOMENTO no habia cumplido con él los compromisos que entendia habia adquirido, ¿porqué no se lo recordó una vez siquiera?

Agradecemos de cualquier modo á *El Adelanto* que haya reconocido que EL FOMENTO ha tenido una sección sabrosa y chispeante.

Menos mal.

Anoche no celebró sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales.

El suelto que publicamos ayer dando cuenta de que dos personas de esta ciudad se proveyeron en la estación central del ferro-carril, de dos billetes de ida y vuelta para San Sebastian, los cuales les fueron recogidos al llegar á este punto, por adolecer de un vicio que tuvo origen en la estación de partida, ha sido suficiente para que el jefe de la explotación del ferro-carril M. S., Sr. Kopke de Carvalho, haya dado las órdenes oportunas para que se proceda á la averiguación de los hechos denunciados á fin de indemnizar á los perjudicados é imponer el debido correctivo á los empleados autores de dicha falta.

Celebramos infinito que se nos haya presentado ocasión de consignar, que el jefe de la explotación de los ferro-carriles S. F. P. y M. S. atiende tanto las quejas que formula la prensa como las que dirige el público, cuando unas y otras, como casi siempre es de suponer, se hallan inspiradas en un alto espíritu de imparcialidad, debido á interpretarse sin prejuicios de ninguna clase las leyes y reglamentos vigentes en asuntos de ferro-carriles.

En la causa criminal seguida en el Juzgado de esta ciudad, contra Eladio Mena é Ignacio Galán, conocidos por los *Carchenas*, sobre muerte de un bejarano, ha formulado dictamen provisional el activo fiscal Sr. Becerra, solicitando que se impongan á los procesados las penas de cadena perpétua y cadena temporal, respectivamente.

Se han instalado en esta ciudad las oficinas de la División del ferro-carril de Plasencia á Astorga, y las de las secciones en Zamora, Alba de Tórmes, Béjar, etc.

Leemos en *La Liga de Contribuyentes*:

«En la sesión última que celebró el municipio, un concejal pidió á la corporación se realizaran visitas de inspección á los depósitos de consumos á fin de proceder á la liquidación de los mismos y que ingresaran en arcas los derechos de aquellos que hubieren sido expendidos para dentro de la localidad.

El señor Alcalde contestó que lo que pretendia el concejal aludido se habia hecho ya á su debido tiempo.

Según noticias que hasta nosotros han llegado, y que nos han suministrado personas que nos merecen entero crédito, parece ser que no solo no se han hecho los aforos, especialmente á los establecimientos de bebidas, sino que tampoco, como es natural, no han ingresado en arcas las diferencias que hayan podido resultar de aquellos.

Con dicho motivo el concejal citado promete hacer una interpelación al presidente, en la sesión próxima.»

Acaba de llegar á esta ciudad el Sr. S. Bassiere, representante de la casa de Paris *Le Progrès d'Europe*, que ofrece al público sus servicios como gravador de sellos de caoutchouc.

Por 24 reales puede adquirirse un sello con nom-

bre, apellido, señas, tinta para más de un año, y la caja correspondiente para guardar aquel.

El Sr. Bassiere se hospeda en la Posada del Rincón, donde se reciben encargos.

## Sección telegráfica

**Servicio especial de EL FOMENTO.**

Madrid 10, 5 tarde.

En estos momentos (cinco de la tarde) sale S. M. la Reina con dirección á Guipúzcoa.

Ayer firmó S. M. el decreto indultando á los procesados por delitos electorales. —Zeda.

**AVISOS ÚTILES.**—E. R.—Esperete anoche plaza. mamá regañote, lo sé todo P. P.

V. S. Concluyó tarifa, principió memoria. Denuncia Fidel satisfactoria, suelto lee. Paco bueno. ESTOS.

## Plaza de Espinho (Portugal)

### Hotel Braganza

El propietario de este magnífico Hotel, único que tiene camas con colchones de lana, participa á sus amigos y al público que dicho establecimiento, notablemente mejorado, se halla abierto desde el 20 de Junio corriente.

Al mismo tiempo participo, que en virtud de combinación de servicio entre la Compañía Real y de la Beira, los pasajeros no tienen necesidad de pernóctar en Pampilhosa, como acontecia en años anteriores.

La correspondencia en demanda de hospedaje debe dirigirse á D. Antonio Fernandez dueño de dicho Hotel.

## CONSULTA OFTALMOLÓGICA

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los dias de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado en el (antiguo Café de Colón).

**SE ARRIENDAN** dos bonitas casas de construcción moderna y dos pisos, para dos viviendas, en el paseo de la Glorieta. Dará razón D. Ruperto Mediero, Cuesta del Carmen núm. 1.

**SE VENDE** la casa número 20 de la calle del Prior. Su dueño D. Enrique Sanjuán dará razón.

## IMPORTANTE

**NUEVO OBRADOR DE PLATERIA DE M. CASADO.**

Se construye y compone toda clase de alhajas por complicadas que sean con prontitud, esmero y economía. Se dora, platea, niquel, cobroriza toda clase de metales á precios económicos. Se graban sellos, láminas, lápidas y troqueles en toda clase de metales, piedras y maderas.

Calle de la Rúa, 20, (frente á la de los Corrales)

**SE ARRIENDA** una casa, calle de Sarcebarbero, tiene dos pisos con un portal bueno para comercio. Darán razón, en la Sastrería Inglesa, Plaza Mayor, 22.

SE HA TRASLADADO á la Plaza Mayor, 22 LA SASTRERIA INGLESA Ofrece al público los excelentes géneros recibidos para la presente estación.

## Anuncio

Se compran abonarés de Cuba, de los de mitad de alcance.

Plaza Mayor, 38.—2.º

**SE VENDE** una casa sita en esta ciudad, calle de Bermejeros, frente á la calle de la Rosa sin número, en la imprenta de este periódico darán razón del precio.

## A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado de una sordera que padecía durante 23 años usando de un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis quien lo desee.

Dirigirse al Doctor Nicholson

4—RUE DROUOT PARIS.—4

**SE VENDE** una casa de recreo enclavada, en el pueblo de Espeja, en esta provincia, partido judicial de Ciudad-Rodrigo, dista dos kilómetros de la Estación de la vía férrea S. F. P., se compone de planta baja, corral, huerto con pozo, jardín, cuadra y tiene una magnífica panera que pueden entrojarse tres mil fanegas de grano, mide en junto mas de seiscientos metros cuadrados de los que ciento veintiseis constituyen la casa. Del precio y condiciones, darán razón en la imprenta de este periódico.

## LUIS PERAQUI

**PROFESOR DENTISTA**

Dentaduras parciales y medias dentadura por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

## EUSTAQUIO CALLEJA

compone toda clase de instrumentos músicos, pianos, armoniums, aristonos, acordeones, y en toda clase de metal con prontitud y baratura. Todos estos los afina.

SAN PABLO, 21, PRINCIPAL.

**SE VENDE** una casa calle del Rodillo núm. 16; en la misma darán razón.

## A LOS FUMADORES

Único depósito de papel de fumar MARCA REGISTRADA

**HIJO DEL SOL,**

Se vende al por mayor y menor en la

CIUDAD CONDAL

Se recomienda por su calidad, puro hilo elaborado á mano.

No confundirlo con otras muchas calidades.

Exijase la marca

**Hijo del Sol**

15—RUA—15

CIUDAD CONDAL

Se vende un hermoso local con dos fachadas, plazuela de la Parra; darán razón, en la zapatería frente San Martín, número 6.

Esteban Hermanos, Impresores,

# La Margarita en Loeches

**Antibiliaria, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente**

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

## El único gran diploma de honor

Concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, legas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos MILLONES DE PURGAS



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2.50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rúa.

### CARNE y QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.

## VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

**CARNE y QUINA!** son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la **Anemia** y el **Apocamiento**, en las **Calenturas** y **Convalecencias**, contra las **Diarreas** y las **Afecciones del Estómago** y los **Intestinos**. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

### MEDICINA REGENERADORA

Cura radicalmente y para siempre la **Escrófula**, **Herpes**, **Erupciones**, **Llagas**, **Enfermedades secretas**, y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que estas sean.

### ZARZAPARRILLA DEL DOCTOR AYER

Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre.

AL POR MAYOR

Sociedad Farmacéutica G. FORMIGUERA y COMP.

BARCELONA

### ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como **Escrófulas**, **Eczema**, **Soriasis**, **Herpes**, **Liquen**, **Impétigo**, **Gota**, **Reumatismo**

### ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras**, **Tumores**, **Gomas**, **Excrosis**, así como el **Linfatismo**, la **Escrófulosa** y la **Tuberculosa**. En Paris, Casa J. FERRÉ, No. 102, rue Richelieu, Suc. de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

## Baños minerales de Ledesma

Aguas sulfuradas sódicas de 50° y c.

Establecimiento situado en la provincia de Salamanca, ferro-carril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pídanse prospectos á Ramón Falcó, en el Establecimiento.

## VENTA

de las casas números 8, 12, 13 y 14 de la calle de Travesía y la núm. 39 de la calle de Serranos de esta ciudad.

Del precio y condiciones enterarán en las oficinas de la Sociedad Cooperativa, Juan del Rey, número 5.

## APARATOS ELECTRICOS

OBJETOS PAPA DIBUJO

ILDEFONSO SIERRA Y ALGNSO

constructor premiado en varias exposiciones

proveedor de Su Majestad

Casa fundada en 1859

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio elusivo sistema «Sierra,» pilas, hilos, cables y conductores de todo los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 225 grabados, precio 2 pesetas.

Manual y catálogo ilustrado, con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para-rayos por el constructor de aparatos eléctricos, don Ildefonso Sierra. Precio 1 peseta 50 céntimos. Tarifas gratis. Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores. Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

Madrid.—Lobo, 8, duplicado—Madrid.

## EMULSION

DE

## SCOTT

de Aceite Puro de

## HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

## PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

Almacén: MONTERA 16

Depósito, Claudio Coello 43

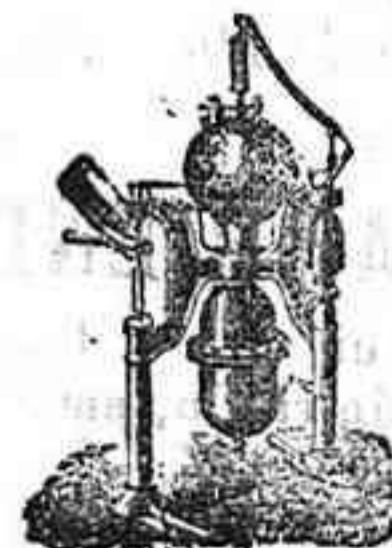
Madrid

Aparatos para hacer gaseosas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos

Sucursales en Valladolid,

Acera de Recoletos 6.



## Ultramarinos

DE LOS

## ANDALUCES

GRANDES ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

SALAMANCA

calle de Juan del Rey núm. 4.

CHAMBERI:

carretera de Tejares Derecha, el último.

Completo surtido en azúcares, arroces, bacalao, pimiento, jabones de Sevilla y Ubeda, petróleo y conservas alimenticias.

Sal de San Fernando.

Fábrica de licores trabajados con espíritu de vino garantizado.

Chocolates de José Gomez Murias de Astorga, con una quinta parte de billete de lotería en cada libra, para la jugada de Navidad con opción á un premio que regala la fábrica á los consumidores.

Grandes rebajas en esta clase de chocolate así como en la de Tomás Rubio (Astorga), Matias Lopez y Compañía colonial de Madrid. Precio fijo.

Velas de cera y esperma de todos tamaños á precios sumamente económicos en Chamberi.

## Con las

## Pildoras Amarillas

NORTE-AMERICANAS

se curan radicalmente las calenturas.

Precio de la caja de 36 pildoras 6 reales.

Depósito en Salamanca, Farmacia de D. S. Primo Sánchez, Toro, 62.

## NO MAS

## CALENTURAS

Las pildoras de RAZA

de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 pildoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## SE VENDE

PAPEL PARA ENVOLVER EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO DARAN RAZÓN.